

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 13 de Julio de 1983	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 19 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

**Nº 11.764**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**JOSE EDGARDO PLAZA**  
Contador Público Nacional  
Gobernador

**Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JULIO ANGEL VICENTE**  
Ministro de Economía

**Dr. GUSTAVO SALAZAR**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO  
GARCIA CAINZO**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**  
**TELEFONO Nº 214780**

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— " "
Poseción Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETO

M.E. Nº 952 del 6-7-83 — Sustituye el inciso e) del art. 1º del Decreto Nº 1.386/82 2233

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 951 del 4-7-83 — Autoriza a la Direc. Gral. de Información Pública a efectuar la contratación directa con el Diario Crónica del NOA de esta ciudad ..... 2233

S.G.G. Nº 953 del 6-7-83 — Integra la comisión que tendrá a su cargo la tramitación y adjudicación de bienes y servicios necesarios para el reordenamiento de la Legislatura Provincial ..... 2233

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

	<b>Pág.</b>
M.B.S. Nº 674-D del 29-6-83 — Aprueba la disposición interna Nº 009/83 emanada del Hospital San José, Dr. Arne Hoygaard de Cachi .....	2234
M.B.S. Nº 675-D del 29-6-83 — Designa a personal en la Direc. Gral. de Administración.	2234
M.B.S. Nº 676-D del 29-6-83 — Sobreasignación por subrogancia a favor del Sr. Roberto Castro .....	2234
M.E. Nº 677-D del 29-6-83 — Aprueba la Disposición Nº 69 bis/83 de la Direc. General de Presupuesto y Finanzas .....	2234
S.G.G. Nº 678-D del 30-6-83 — Prorroga designaciones de personal dependiente de organismos de Gobernación .....	2235
M.G. Nº 679-D del 1-7-83 — Prorroga designaciones de personal dependiente de la Direc. Gral. de Enseñanza .....	2235
M.G. Nº 680-D del 1-7-83 — Designa a personal en la Direc. Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas .....	2236
M.G. Nº 681-D del 1-7-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sita. Cristina del Huerto Mora .....	2236
M.E. Nº 682-D del 1-7-83 — Modifica el art. 1º de la resolución ministerial Nº 96-D/83 .....	2236
M.E. Nº 683-D del 1-7-83 — Aprueba el legajo técnico confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura para la ejec. de la obra: Provisión Agua Caliente - Hogar de Ancianas Cristo Rey - Salta - Capital .....	2236
M.E. Nº 684-D del 1-7-83 — Aprueba el legajo técnico confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura para la ejec. de la obra: Refacción Edificio para su Sede Direc. de Personas Jurídicas - Salta - Capital .....	2237
M.E. Nº 685-D del 1-7-83 — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Martín Gabriel Puló .....	2237
M.E. Nº 686-D del 1-7-83 — Aprueba la documentación técnica confeccionada por A.G.A.S. para la ejec. de la obra: Colectora Máxima Cloacal Barrio Mundial 78, Dpto. de Rosario de la Frontera .....	2237
M.B.S. Nº 687-D del 1-7-83 — Afecta a la Dra. María Adela Sare de Giménez a la Dirección de Investigación, Docencia y Recursos Humanos, para la atención del Dpto. Docencia .....	2237
M.B.S. Nº 688-D del 1-7-83 — Prorroga la designación del Sr. Jorge Chazarreta .....	2237
M.B.S. Nº 689-D del 1-7-83 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Ramón Eliseo Albeza .....	2237
M.B.S. Nº 690-D del 1-7-83 — Rescinde contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Dra. Mirna Lía Chávez Toledo .....	2237
M.B.S. Nº 691-D del 1-7-83 — Rescinde contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Sr. Víctor Hugo Sánchez .....	2238

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 50030 — A. G. A. S. ....	2238
Nº 50029 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 18/83 .....	2238
Nº 50010 — Ejército Argentino, Lic. Nº 1/983 .....	2238

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 50028 — Luis Gerardo González .....	2238
Nº 50000 — José Raúl Marini .....	2238
Nº 49999 — Eusebio Casimiro .....	2239
Nº 49997 — Carmen Antonia Petanas de Contreras .....	2239
Nº 49996 — Candelario Sandoval .....	2239

**RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 49998 — Sebastián Aguirre .....	2239
------------------------------------	------

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 50064 — C/José Catacata .....	2240
----------------------------------	------

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 50045 — Jefatura de Policía de la Provincia de Salta .....	2240
---	------

**Sección JUDICIAL**

Pág.

**SUCESORIOS**

Nº 50070 — Sangüez Mariano .....	2240
Nº 50066 — René Delfín López .....	2240
Nº 50063 — Barragán Blanca Leonor Elorza de .....	2241
Nº 50051 — Vera de Guantay Daniela .....	2241
Nº 50044 — Apaza Ramona Encarnación Zerpa de .....	2241
Nº 50039 — Gerónimo Vázquez .....	2241
Nº 50032 — La Mata Prudencia Palacios de .....	2241

**REMATES JUDICIALES**

Nº 50059 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-28.754/82 .....	2241
Nº 50058 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.897/82 .....	2241
Nº 50057 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 2.083/83 .....	2241
Nº 55056 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.626/82 .....	2242
Nº 50055 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 2-A-09086/80 .....	2242
Nº 50054 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-16.193/81 .....	2242
Nº 50053 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.807/82 .....	2242
Nº 50052 — Por Eduardo A. Turanza, Juicio: Expte. Nº A-34.979/82 .....	2242
Nº 50046 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-30.132/82 .....	2243
Nº 50034 — Por Carlos A. Cura, Juicio: Expte. Nº 28.899/81 .....	2243
Nº 50022 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº A-20.690/81 .....	2243
Nº 50019 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº A-16.935/81 .....	2243

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 50065 — Cooperativa de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Ltda. ....	2244
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 50062 — Rodolfo Mamani .....	2244
Nº 49981 — López Graciela Edith .....	2244

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 50068 — Producción y Servicios S. A. ....	2244
--	------

**PRORROGA DE CONTRATO**

Nº 50067 — Caraparí S. R. L. ....	2245
-----------------------------------	------

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 50041 — Luis Carrizo S. A. ....	2245
Nº 50026 — Librería Elviluchi .....	2245
Nº 49989 — Agrotécnica S. R. L. ....	2245

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 50050 — Edna S. A., para el día 8-8-83 .....	2246
Nº 50049 — Coconar S. A., para el día 12-8-83 .....	2246
Nº 50018 — A.P.A.D.I., para el día 14-7-83 .....	2246

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 50061 — Sociedad de la Estrella, para el día 4-8-83 .....	2247
Nº 50060 — Club Sargento Cabral, para el día 29-7-83 .....	2247
Nº 50048 — Club Deportivo Jorge Newbery, para el día 24-7-83 .....	2247
Nº 50047 — Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, para el día 11-8-83 .....	2247

## RECAUDACION

Pág.

Nº 50069 — Del día 12-7-83 .....

2247

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETO

Salta, 6 de Julio de 1983

DECRETO Nº 952

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expediente Nº 29-140072/83.

VISTO que en las actuaciones de referencia la Dirección General de Inmuebles solicita modificación del Decreto Nº 1386/82 reglamentario de la Ley Nº 6023/82; y

## CONSIDERANDO:

Que las modificaciones propuestas se refieren a la ampliación del plazo previsto para la presentación de las solicitudes de acogimiento; indicación del ejercicio fiscal correspondiente al certificado de libre deuda a presentar, y rectificación del porcentaje de incorporación respecto del 4º año posterior al acogimiento;

Que tales modificaciones se hacen necesarias a efectos de posibilitar la aplicación del regimen de incorporación progresiva de superficies desmontadas, establecido por Ley Nº 6023/82;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA.

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso e) del artículo 1º del Decreto Nº 1386/82 por el siguiente:

“e) Adjuntar certificado de libre deuda del Impuesto Inmobiliario del ejercicio fiscal año 1982, expedido por la Dirección General de Rentas, del catastro por el cual se solicita el beneficio”.

Art. 2º — Modifícase parcialmente el artículo 2º del Decreto Nº 1386/82, estableciéndose que en el 4º año posterior a la solicitud de acogimiento corresponde incorporar el 75% de la superficie desmontada.

Art. 3º — Amplíase hasta el 1 de agosto de 1983 el plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 3º del Decreto Nº 1386/82.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez - Sosa

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 951 - 4-7-83 - Expte. Nº 05-13529/83.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27, inciso Q) de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase a la Dirección General de Información Pública a efectuar contratación directa con el Diario Crónica del NOA de esta ciudad, para la publicación semanal de un Programa de Instrucción Cívica en dicho periódico, desde el 1-7-83 hasta el 31-7-83, por la suma total de Pesos argentinos treinta y cinco mil ciento noventa (\$a 35.190), por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de Pesos argentinos treinta y cinco mil ciento noventa (\$a 35.190), para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe a Crónica del NOA, debiéndose imputar el gasto a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 06, Ejercicio 1983.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 953 - 6-7-83.

Artículo 1º — De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 6116 intégrase la comisión que tendrá a su cargo la tramitación y adjudicación de bienes y servicios necesarios para el reordenamiento de la Legislatura Provincial, con facultades para suscribir los instrumentos públicos y privados de cualquier naturaleza que fueren necesarios, la que estará compuesto por los siguientes funcionarios:

- Directora General de Administración de la Gobernación, Sra. Carmen Martorell de Carbonell.
- Representante de Contaduría General de la Provincia, C.P.N. Sra. Nélida Maero de Ceriani.
- Representante de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, Licenciado Juan Carlos Guerra.
- Representante de Escribanía de Gobierno, C.P. N. Carlos Alsina Garrido.
- Delegado del Poder Ejecutivo en el Palacio Legislativo, señor Jorge Edmundo Macedo.

Art. 2º — Esta comisión, desarrollará sus actividades conforme a las siguientes pautas:

- 1) Establecerá los requerimientos sobre adquisiciones que sean necesarios para el acondicionamiento del Palacio Legislativo, y elevará la propuesta definitiva con sus respectivas prioridades al señor Secretario General de la Gobernación;
- 2) Tramitará las contrataciones, conforme con las disposiciones de la Ley Nº 6116, sobre las bases de las normas que sobre contra-

- tación directa establece el artículo 2º del Decreto Nº 337/78;
- 3) Adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos, debiendo dejar constancia de las mismas en Actas que deberá labrar a tales efectos;
  - 4) Se reunirá a requerimiento de cualquiera de sus miembros;
  - 5) Mantendrá contacto permanente con el señor Secretario General de la Gobernación, al que informará sobre la marcha de su cometido;
  - 6) En cada oportunidad, en los actos de apertura de ofertas, adjudicación y contratación, la Comisión deberá invitar a Representantes del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 674-D - 29-6-83 - Expte. Nº 668/83 - Cód. 80.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 009 de fecha 15 de abril de 1983 emanada del Hospital "San José - Dr. Arne Hoygaard" de Cachi, mediante la cual se asignan las funciones de Jefa División Administrativa, a la señorita María Rosa Figueroa, legajo Nº 04953, auxiliar administrativa de dicho nosocomio, con vigencia al 12 de julio de 1982.

Art. 2º — Otorgar una sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita María Rosa Figueroa, legajo Nº 04953, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como Jefa División Administrativa del Área Programática Nº III - Hospital "San José - Dr. Arne Hoygaard" de Cachi, con vigencia al 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1982, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 2|28, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 003, 007 y 011, Ejercicio 1983.

### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 675-D - 29-6-83 - Expte. Nº 67.317/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio y hasta el 31 de octubre de 1983, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, en la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1|5:

Matilde Escartín, D.N.I. Nº 11.283.586, clase 1954.

Néstor Darío Acuña, D.N.I. Nº 13.347.947, clase 1959.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciocho mil setecientos setenta y seis pesos argentinos con noventa y ocho centavos (\$a 18.776,98), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad

de Servicio 1|5, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 676-D - 29-6-83 - Expte. Nº 1004/83 - Cód. 87.

Artículo 1º — Reconocer a favor del señor Roberto Castro, legajo Nº 21.855, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento C-II, categoría 16 y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefe de División Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital de Maternidad e Infancia, por el período comprendido entre el 12 de enero y el 31 de julio de 1982 y entre los cargos de agrupamiento C-II, categoría 17 y agrupamiento personal superior, categoría 19, desde el 1 de agosto de 1982 y mientras el nombrado se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio de 1983, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias y ley Nº 5464.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto según decretos Nºs. 1658|81 y 1274|82, asciende a Ocho mil doscientos diez pesos argentinos con cuarenta y siete centavos (\$a 8.210,47), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 077, Ejercicio 1983.

### Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 677-D - 29-6-83 - Expte. Nº 11 - 18.769/83.

1º — Aprobar en todos sus términos la Disposición Nº 69 bis del 14-II-83 de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, mediante la cual se le asignan las funciones de Secretaria Administrativa (interina) a la señorita Elsa Cira Orozco, Personal Temporario equivalente a Categoría 04.

2º — Con encuadre en las disposiciones de la Ley Nº 5424/79 y modificatorias, otorgar a la señorita Elsa Cira Orozco, Personal Temporario equivalente a Categoría 04, de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, una sobreasignación por subrogancia por la diferencia entre su remuneración de revista y la correspondiente a la Categoría 14, por las funciones de Secretaria Administrativa (interina) de ese organismo, con vigencia al 21-III-83 y en tanto dure su designación temporaria y/o sus prórrogas y mientras duren las funciones asignadas por Disposición Nº 69 bis del 14-II-83 de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 14, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 02, Subparciales 006, 007, 010 y 011, Ítem 05 del Presupuesto 1983.

Sra. General de la Gobernación - Resolución Nº 678-D - 30-6-83 - Expte. Nº 01-34.426/83 y agregados 17-20.149/83; 31-10.312/83; 10-04581/83 y Cde. 1; 17-20.148/83; 09-5479/83; 31-10.314/83; 04-5421/83 Cde. 4; 83-01619/83 y 05-13.546/83.

Artículo 1º — Prorrogar a partir del 1º de julio de 1983, y por el término de 3 (tres) meses, las designaciones de los empleados que a continuación se detallan, los que continuarán prestando servicios en las unidades de organización que en cada caso se especifica, en carácter de Personal Temporario:

**Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1: Gobernación**

**Apellido y Nombre - Nº Doc. - Categ. - Resol.**

Leyría, Julio Américo,  
3.904.422 - 19 - 332-D/83.  
Espinosa, Luis,  
8.283.440 - 01 - 332-D/83.  
Nieva, Martín Lucindo,  
7.673.047 - 18 - 375-D/83.

**Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 02: Casa de Salta**

Romero Sosa, Carlos Gregorio,  
3.890.593 - 01 - 332-D/83.

**Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 03: Secretaría de Estado de Planeamiento**

Rossi de Yáñez, Graciela,  
13.040.777 - 12 - 332-D/83.  
Acár Ochoa, Herminia E.,  
13.914.206 - 14 - 332-D/83.  
Scheuber de Lovaglio, Mirta,  
10.403.219 - 19 - 332-D/83.  
Márquez de Reynoso, Alicia,  
12.942.408 - 18 - 332-D/83.

**Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 04: Subsecretaría de Área de Frontera**

Núñez de Coisman, Gladys A.,  
10.582.581 - 17 - 332-D/83.

**Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 07: Dirección General de Información Pública**

Díaz de Pantoja, Mirta R.,  
11.943.023 - 14 - 332-D/83.

**Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 09: Dirección General de Administración de Personal**

Elder de González, Agnes,  
5.315.028 - 16 - 332-D/83.

**Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 10: Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas**

Scarano, David Daniel,  
11.834.241 - 12 - 486-D/83.  
Flores, Luis,  
12.712.533 - 12 - 486-D/83.  
Bardi, María Lilia,  
11.943.796 - 12 - 486-D/83.  
Vázquez, Ofelia Josefina,  
11.539.465 - 14 - 332-D/83.  
Pedraza, Miguel Angel,  
11.080.641 - 13 - 332-D/83.  
Tactagi, Constantino,  
12.542.457 - 13 - 332-D/83.

Lascano, Lilitana del Valle,  
12.618.484 - 12 - 332-D/83.  
Yonovich, Carmen Beatriz,  
11.626.751 - 12 - 332-D/83.  
Díaz La Matta, Graciela,  
12.553.493 - 12 - 332-D/83.  
Giménez, Mirhta Alicia,  
11.539.592 - 13 - 332-D/83.  
Nordmann de Gutiérrez, Graciela,  
13.347.368 - 13 - 332-D/83.  
Zárate, Mario Antonio,  
13.370.723 - 01 - 332-D/83.

**Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico**

Reyes, Víctor Pío,  
13.785.372 - 04 - 332-D/83.

**Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 11: Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta**

Heilbron de Fernández, María,  
10.302.173 - 18 - 332-D/83.  
Costas, Luis Alberto,  
11.943.721 - 15 - 332-D/83.  
Alarcón, Isaac Carlos,  
8.554.924 - 15 - 332-D/83.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidades de Organización 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10 y 11, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub-Partidas 007, 010 y 011, Ejercicio 1983.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 679-D - 1-7-83 - Expte. Nº 42-16.681/83.**

Artículo 1º — Prorrogar por el término de tres (3) meses, a partir del 1º de julio de 1983, las designaciones del personal temporario que seguidamente se detalla y que prestan servicios en Dirección General de Enseñanza y establecimientos dependientes de la misma:

Ruth Adriana Robles,  
C. 1960, D.N.I. Nº 14.708.333, Personal Administrativo, B-II-04, Dirección General de Enseñanza.

Marta Norma Castillo,  
C. 1959, D.N.I. Nº 12.842.967, Personal Administrativo, B-II-04, Escuela de Comercio "Islas Malvinas" de Chicoana.

Alejo Cabezas,  
C. 1937, M. I. Nº 7.244.322, Personal de Servicio - Mayordomo, G-II-14, Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Estela Yapura,  
C. 1952, D.N.I. Nº 10.405.418, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Cachi.

Alfredo Canaviri,  
C. 1956, D.N.I. Nº 12.553.532, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad.

Rosa Nieves del Carmen Gerez de Quiroga,  
C. 1952, D.N.I. Nº 10.556.800, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

Alberto Cayetano Tolaba,

C. 1934, M.I. Nº 7.233.248, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario "Dr. Ernesto Miguel Aráoz" de esta ciudad.

Estela Rosaura Ríos,

C. 1962, D.N.I. Nº 14.479.940, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Embarcación.

Miguel Angel Alborno,

C. 1943, M.I. Nº 0.164.150, Personal de Servicio, G-II-01, Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica de Cerrillos.

Ramón Aristides Olmos,

C. 1940, M.I. Nº 7.256.096, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica Nº 16 de Campo Quijano.

María Elena Segovia,

C. 1954, D.N.I. Nº 11.152.292, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi.

Félix Ubaldo Moreno,

C. 1949, M.I. Nº 6.147.866, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

Alberto Guerra,

C. 1939, M.I. Nº 7.253.544, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario "Prof. Néstor Oscar Palacios" de esta ciudad.

Emilia del Huerto Arrieta de Fernández,

C. 1949, M.I. Nº 6.054.199, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario "Dr. Ernesto M. Aráoz" de esta ciudad.

Alicia Antonia Córdoba,

C. 1944, M.I. Nº 4.706.694, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad.

Rosa Estela López,

C. 1944, M.I. Nº 4.921.696, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", a partir del 18-VII-83.

Nicanor Colque,

C. 1959, D.N.I. Nº 12.371.010, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de San Antonio de los Cobres, a partir del 14-VIII-83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carácter 1, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 680 D - 1º-7-83 - Expediente 52-199.937 y 200.505.**

Artículo 1º — Designar como personal temporario del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a las ciudadanas que seguidamente se detallan, a partir de las fechas de toma de servicio y hasta el 30 de setiembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a la categoría que en cada caso se indica, más otros adicionales que puedan corresponder:

Marta Patricia Tejerina, C. 1960, D.N.I. Nº 14.244.993, Categoría 04, Auxiliar de la Oficina Seccional Central de San Ramón de la Nueva Orán.

Marta Susana Oardi, C. 1963, D.N.I. Nº 16.167.333, Categoría 04, Auxiliar Oficina Seccional de Tartagal.

Liliana Estela Pirona de Paz, C. 1952, D.N.I. Nº 11.197.811, Categoría 02, Auxiliar Oficina Seccional del Hospital "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º — El gasto resultante de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 07.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 681 D - 1º-7-83 - Expediente Nº 52-200.476.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de julio del corriente año, la renuncia presentada por la señorita Cristina del Huerto Mora, C. 1961, D.N.I. Nº 14.170.272, al cargo de Personal Temporario (Cat. 04) del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, con funciones de Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de San Ramón de la Nueva Orán.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 682 D - 1º-7-83 - Expediente Cód. 28 - Nº 37.121/82.**

Artículo 1º — Modificar el Artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 96-D/83 mediante la cual se aprueba la Resolución Nº 256/82 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, en el sentido de dejar debidamente establecido que las funciones que cumple en forma interina y que subroga la señora María del Pilar Jiménez de Brito, L.C. Nº 4.766.820, Legajo Personal Nº 75276, corresponden a la denominación de Perito Contable (Agrupamiento Técnico Tramo b - Categoría 14), por los motivos expresados precedentemente y de acuerdo a los términos de la Resolución Nº 629/83 del citado organismo técnico.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 683 D - 1º-7-83 - Expediente Cód. 28 - Nº 39.826/83.**

Artículo 1º — Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Provisión agua caliente - Hogar de Ancianas «Cristo Rey» - Salta - Capital", cuyo presupuesto por provisión de materiales y mano de obra asciende a la suma de Pesos argentinos diez mil setenta y dos con cincuenta y ocho centavos (\$a. 10.072,58), y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 15 - Finalidad 7 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 15 - Proyecto 455 - Unidad Geográfica 04 - Fondos Tesoro Provincial - Ejercicio 1983.



**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 684 D - 1º-7-83 - Expediente 28-38256/82.**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción edificio para sede Dirección de Personas Jurídicas - Salta - Capital", con un presupuesto de \$a. 20.685,21 (Veinte mil seiscientos ochenta y cinco pesos argentinos con veintinueve centavos) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - U. de Organización 15 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Proyecto 001 - U. Geográfica 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1983 - Refacción, Terminación, Ampliación y Mantenimiento de Edificios Fiscales.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 685 D - 1º-7-83 - Expte. Nº C/26-039/83.**

Artículo 1º — Aceptar, a partir del 1º de julio del corriente año, la renuncia presentada por el señor Martín Gabriel Puló, L.E. Nº 3.957.979, al cargo de Secretario Administrativo, categoría 21, que desempeñaba en la Administración del Fondo Especial del Tabaco, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria que establece el artículo 64 de la Ley Número 5447/79 y Decreto Ley Nacional Nº 9316/46.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 686-D - 1-7-83 - Expte. 34-A-9128/81 (Cde.).**

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Colectora máxima cloacal Barrio Mundial 78 - Dpto. Rosario de la Frontera", cuyo presupuesto oficial actualizado asciende a la suma de \$a. 146.645,58 (Pesos argentinos ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco con cincuenta y ocho centavos), y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de la referida obra.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución, se imputará a: Jurisdicción 7 - U. de Organización 7 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 56 - Rosario de la Frontera - Colectora Máxima - Barrio Mundial 78 - Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1983.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 687 D - 1º-7-83 - Expedientes Nros. 67.292/83 y 67.453/83 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso, afectar a la doctora María Adela Sare de Giménez, legajo Nº 41.614, Coordinadora de Educación Pediátrica Continua del Programa Materno Infantil, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, a la Di-

rección de Investigación, Docencia y Recursos Humanos, para la atención del Departamento Docencia, en el cargo de revista actual clase 14 categoría 21, con dedicación exclusiva, y hasta la aprobación de las estructuras orgánica y funcional, misiones y funciones, y cuadro y nomenclador de cargos de la Dirección General de Investigación, Docencia y Recursos Humanos.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso asignar al Jefe del Programa Materno Infantil, doctor Edgardo Fuat León, legajo Nº 05767, las funciones de Coordinador de Educación Pediátrica Continua de la Dirección de Atención Médica, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 688 D - 1º-7-83 - Expediente Nº 67.947/83 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, del señor Jorge Chazarreta, D.N.I. Nº 11.283.325, clase 1954, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, en el Programa de Zoonosis y Vectores de la Dirección General de Medicina Sanitaria - Unidad de Servicio 2-21, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, prorrogada mediante decreto Nº 1544/82.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 689 D - 1º-7-83 - Expediente Nº 67.355/83 - Código 66.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Ramón Eliseo Albeza, D.N.I. Nº 11.834.195, clase 1955, matrícula profesional Nº 1489.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Catorce mil novecientos nueve pesos argentinos con cuarenta y ocho centavos (\$a. 14.909,48) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 12, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14), 002, 003, 006 (Item 40) 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 690 D - 1º-7-83 - Expediente Nº 782/83 - Código 80.**

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de marzo del año en curso, rescindir los contratos de locación de servicio suscriptos entre la Provincia de Salta y la doctora Mirna Lía Chávez Toledo, D.N.I. Nº 10.493.478, clase 1953, matrícula profesional Nº 1553, prorrogados mediante resolución ministerial Nº 136 D/83.

Art. 2º — Desafectar al suma de Seis mil ochocientos treinta y seis pesos argentinos con treinta

ta y siete centavos (\$a. 6.836,37) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 6º de la precitada resolución, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 28, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 08 y 14) 002, 006 (Items 02 y 04) 007, 008 y 011, Ejercicio 1983.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 691 D - 19-7-83 - Expediente Nº 66.977/83 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de febrero del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Víctor Hugo Sánchez, documento nacional Nº 13.346.516, clase 1955, legajo Nº 65.940, en el cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XI - Orán, aprobado por resolución ministerial Nº 698 D/82 y prorrogado por decreto Nº 1544/82.

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 50030 F. Nº 1143

MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE E. DE O. PUBLICAS  
ADMINISTRACION GENERAL DE  
AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra "Colectora Máxima Cloacal Barrio Mundial 78 - Departamento Rosario de la Frontera", cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 29 de julio de 1983, a horas 10,30, en calle San Luis nº 52 - Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: \$a 146.645,58

Consultas y Venta de Pliegos: España 887 (Dirección Obras Sanitarias). Precio del Pliego: \$a 204,00.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro \$a 48.— e) 11 al 14-7-83

O.P. Nº 50029 F. Nº 1144

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 18|83: Para el día 8 de agosto de 1983, a horas 11,00 (once) o día subsiguiente hábil en caso de resultar feriado, para la Obra Construcción Edificio Banco y Viviendas Personal para Delegación Apolinario Saravia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos respectivos.

Presupuesto Oficial: \$a 1.350.000 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos argentinos).

Consultas y Pliegos de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Oficina de Servicios Generales, España Nº 518-4.400, Salta.

Precio del Pliego: \$a 1.200 (mil doscientos pesos argentinos) Sujeto a reajuste.

Pl del Banco Provincial de Salta, Mario Teruelo, Jefe de Departamento; José Gerardo Blesa, Subgerente Departamental de 1º cargo.

Valor al cobro \$a 84.— e) 11 al 19-7-83

O.P. Nº 50010 F. Nº 16266

EL COMANDO DE INGENIEROS  
DEL EJERCITO ARGENTINO

"Llama a Licitación Pública Nº 1/983, para

la contratación de un local comercial de 7,60 x 7,40 mts., ubicado en el barrio "Parque San Remo", de esta ciudad. Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el DESTACAMENTO DE EXPLORACION DE CABALLERIA BLINDADA 141 (C5) "GENERAL GÜEMES", sito en Avda. Arenales s/nº, el 18 de julio de 1983, a horas 10,00. Para informes y compra de los pliegos de Condiciones Especiales, los interesados podrán requerirlos en el Servicio de Finanzas del citado Destacamento, de 08,00 a 12,00 horas, al precio de \$a 2. (Dos pesos).

Manuel Víctor García  
Coronel

Presidente BB MM  
Guarnición Ejército Salta

Imp. \$a 96.

e) 7 al 18-7-83

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 50028

F. Nº 16298

Ref.: Expte. Nº 34-119554/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Luis Gerardo González, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 20 Has. de la propiedad denominada La Payita, catastro nº 2314 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 10,50 l/seg. a derivar del Arroyo Osma, por medio de un canal cuya toma está localizada en la margen izquierda en terrenos de finca Santa Ana. Los caudales de la presente concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A. G.A.S.

Imp. \$a 120.—

e) 11 al 22-7-83

O.P. Nº 50000

F. Nº 16265

Ref. Expte. Nº 34-119390/82 y 34-119364/82

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Raúl Marini, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,7918 Has. en el inmueble rural denominado Fracción F de Finca La Falda, catastro Nº 4020 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,41 l/seg. con aguas del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 3 y acequia o hi-

juela Otero o Cerrillos. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Al mismo tiempo solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. en la misma propiedad, con una dotación de 2,62 l/seg. con la misma fuente de derivación. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - AGAS.

Imp. \$a. 162.

e) 7 al 20-7-83

O.P. Nº 49999

Rs/c. Nº 2857

**Ref.: Expte. Nº 34-94476/78**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Eusebio Casimiro tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. de la propiedad catastro Nº 1031 del Departamento de Cachí, con una dotación de 2,1 l/seg. a derivar del río Arcas, margen izquierda, mediante la acequia del Medio. La presente es un desmembramiento de la concesión original tramitada mediante expediente Nº 1713/51, sin finalizar. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación efectuada. Igualmente se hace saber que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego — A.G.A.S.

S/c.

e) 7 al 20-7-83

O.P. Nº 49997

Rs/c. Nº 2855

**Ref.: Expte. Nº 34-14 312/48**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Carmen Antonia Petanas de Contreras, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por usos y costumbres, para irrigar

con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,5640 Has. y 1,4265 Has. de los catastros 624 y 627 del Departamento de Chicoana, con dotaciones de 1,871 l/seg. y 0,749 l/seg., respectivamente, a derivar del Arroyo de la Quebrada de Pulares, margen izquierda por medio del Canal de Bella Vista, acequia Santa Isabel. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Aº citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación efectuada. Igualmente se hace saber que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. - Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

S/c.

e) 7 al 20-7-83

O.P. Nº 49996

Rs/c Nº 2854

**Ref.: Expte. Nº 34-117760/81.**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Candelario Sandoval, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. en el inmueble rural denominado Fracción Nº 10 de Finca El Carmen, catastro Nº 6838 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,63 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, hijuela Ceballos o Santa Rosa y acequia propia. Los caudales de la presente concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Esta dotación se suministrará cada treinta días cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se hace saber que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. - Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

S/c.

e) 7 al 20-7-83

## RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 49998

R s/c Nº 2856

**AVISO ADMINISTRATIVO**

**Ref.: Expte. Nº 34-117743|81.**

A los efectos establecidos en el art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que el señor SE-BASTIAN AGUIRRE, hace expresa renuncia a los derechos de riego que posee su propiedad catastro nº 2878 del Departamento de General Güemes, con una superficie bajo riego de 2,5480 Has., con carácter Permanente y a Perpetuidad, cuya concesión original fue acordada para 844 Has., del inmueble denominado La Población, catastro 207 del Departamento de General Güemes, de propiedad de la Sociedad Anónima Ingeniería Río Grande, con caudales del río Mojotoro derivados por la hijuela La Población mediante Decreto nº 4764 del 20 de abril de 1953.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explot. Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 7 al 20-7-83

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 50064

F. Nº 1145

### ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS ADUANA DE SALTA

En el Sumario Contencioso Nº 34/82 s/Contrabando c/ José CATAcata, que dice: "SALTA, 27 de abril de 1983... Dése VISTA de todo lo actuado a José CATAcata, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos (Art. 1101º), se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que tuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los Arts. 1103º, 1104º y 1105º del Código Aduanero - Ley Nº 22.415 - imputándosele el ilícito previsto en el Art. 874º inc. d) del mismo texto legal, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la matrícula federal, en ca-

so que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034º). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interposición persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030º y 1031º), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001º), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004º). El importe del valor aforo asciende a la suma de TRECE MILLONES DE PESOS (\$ 13.000.000.—), sujeto a actualización (Art. 926º). Fdo. Luis Alberto Tenreiro, Administrador de la Aduana de Salta".

Valor al Cobro \$a 12.—

e) 13-7-83

## REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 50045

F. Nº 16378

### JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA RESOLUCION Nº 01/83 D-5 REMATE PUBLICO CON BASE Y AL MEJOR POSTOR

Durante los días 15 y 16 del mes de julio del corriente año, a partir de las 10.30 hasta terminar y en el Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, sito en calle Francisco Arias Nº 2.000, se llevará a cabo la venta en pública subasta, dinero al contado, con Base y al Mejor Postor, los siguientes animales que fueron incautados en la vía pública, según lo estipula la Ley Nº 6.008, vigente en la materia, como asimismo elementos que se encuentran bajo imperio de la ley 535 de Contravenciones Policiales, consiste en:

Cuatro (04) caballos; Cinco (05) potrancas; Nueve (09) yeguas; Dos (02) potros; Un (01) potrillo; Tres (03) burros; Dos (02) vacas. Bicicletas y cuadros de bicicletas.

Todos los bienes se rematarán por lotes y en el estado en que se encuentran, debiendo retirarse en el día al finalizar la jornada.

En caso de no ser retirado dentro de las 24 horas de su compra, se perderá todo derecho sobre el bien vendido. Comisión de ley: 10% sobre el precio de venta a cargo del comprador. Para verificación los días 13 y 14 del cte., mes en curso en el Cuerpo de Caballería. Martilleros Públicos: Mario José Ruiz de los Llanos y Ernesto Victorino Solá.

Imp. \$a 12.—

e) 13-7-83

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 50070

F. Nº 16413

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, en los autos caratulados "Sanguero, Mariano". Sucesorio. Expte. Nº 47.955/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta

días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 4 de julio de 1983. M. Cristina Figueroa de Carranza, secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50066

F. Nº 16408

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Figueroa de

Carranza, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don René Delfín López, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en este Sucesorio caratulado: "López, René Delfín. Sucesorio". Expte. Nº A-42.088|83. Publíquese por tres (3) días. Salta, 10 de junio de 1983. M. Cristina Figueroa de Carranza, secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50063 R s|c Nº 2861

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación en los autos caratulados "Sucesorio de Barragán Blanca Leonor Elorza de". Expte. Nº A-34.736|82, cita y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación del presente, a herederos y acreedores de la causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 23 de junio de 1983. Secretaría: Dra. Marcela Arroyo de Mannori.

Sin cargo e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50051 F. Nº 16370

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a Herederos y/o acreedores de Vera de Guantay, Daniela. Sucesorio. Expte. Nº A-44.013|83 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión. Fdo. doctor Mario R. D'Jallad. Juez. Secretaria, Dra. Adriana G. de Escudero. Salta, 8 de julio de 1983

Imp. \$a 36.— e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50044 F. Nº 16374

El Dr. Juan José Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos: "Apaza, Ramona Encarnación Zerpa de s|Sucesorio", Expte. Nº A-38.507|82, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante Dña. Ramona Encarnación Zerpa de Apaza para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de abril de 1983. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila - Secretaria.

Imp. \$a 36. e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50039 F. Nº 16349

La señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Secretaria de la Dra. María Rosa I. Ayala, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don Gerónimo Vázquez, Expte. Nº A-40.969|83, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 27 de junio de 1983. Dra. Graciela Carlsen de Briones, secretaria.

Imp. \$a 36.- e) 12 al 14-7-83

O.P. Nº 50032 F. Nº 16309

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y Comercial, en los autos "La Mata Prudencia Palacios de - Sucesorio; expte. nº A-38.302|82" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días. Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial. Salta, 24 de junio de 1983. Cristina Figueroa de Carranza, secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 11 al 13-7-83

### REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 50059 F. Nº 16382

Por: MARTIN DIAZ  
JUDICIAL — SIN BASE

1 Combinado, con radio m|Silco y cambiador automático Winco.

El día 13 de julio de 1983, a horas 18.45, en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré Sin Base y al Contado: 1 Combinado sin marca ni número visible, con radio marca Silco y cambiador automático Winco, mueble enchapado en fórmica, en funcionamiento. Dispone el señor Juez C. y C. 6ª Nominación, en juicio seguido contra "Morgado de Reynoso, Marta" s|Ejecutivo. Expte. A-28.754|82. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día en el B. Oficial y diario El Tribuno. El bien puede ser revisado en el domicilio arriba indicado. La subasta se efectuará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Martín Díaz, Martillero Público. Tel. 223310.

Imp. \$a 12.— e) 13-7-83

O.P. Nº 50058 F. Nº 16389

Por: CARLOS ARTURO CURA  
JUDICIAL EN TARTAGAL  
UN MODULAR

El día 13 de julio de 1983 a hs. 17.30 en la oficina de calle Warnes Esq. Belgrano de Tartagal, remataré Sin Base y al Contado: Un modular de 1,50 x 1,70 x 0,40 mts. aproximadamente, con vitrina, tres cajones y cuatro puertas enchapadas en fórmica color madera, en buen estado. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. del D. J.N. Tartagal en autos: "Isax Alicia vs. Brandán Angel" - Ejecutivo. Expte. Nº 1897|82, Secretaria Nº 1 de la Dra. Ana María de Feudis de Lucia. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. Exhibición del bien en Warnes Esq. Belgrano-Tartagal en horario de oficina. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Imp. \$a 12. e) 13-7-83

O.P. Nº 50057 F. Nº 16390

Por: CARLOS ARTURO CURA  
JUDICIAL — EN TARTAGAL  
UN TELEVISOR COLOR

El día 13 de julio de 1983 a horas 17 en la ofi-

cina de calle Warnes esq. Belgrano de esta ciudad, remataré Sin Base y al Contado; Un Televisor Color Sony Pal-N Remoto control-Trinitron N° Serie 48797 en buen estado de uso y conservación. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del D.J.N. Tartagal en autos caratulados "Espinosa Eduardo vs. Bernardi Raúl". Ejecutivo. Expediente N° 2083/83, Secretaría N° 1 de la Dra. Ana María de Feudis de Lucía. Edictos: Un día, en el Boletín Oficial y El Tribuno de Salta, comisión de ley del 10% a cargo del comprador, exhibición del bien en Warnes esq. Belgrano, Tartagal, en horario de oficina, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Carlos Arturo Cura, Martillero. Imp. \$a 12.— e) 13-7-83

O.P. N° 50056 F. N° 16391

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL EN TARTAGAL

**Una Heladera Comercial de Cuatro Puertas**

El día 13 de julio de 1983 a horas 18, en la oficina de Warnes Esq. Belgrano de esta ciudad, remataré Sin Base al mejor postor y con dinero de contado; Una heladera eléctrica tipo comercial de cuatro puertas marca Siam, sin otra identificación y en regular estado de funcionamiento. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del D.J.N.C. Tartagal. Secretaría de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en autos caratulados "Fernández Muñoz Juan c/Castellanos Oscar Guillermo" - Ejecutivo. Expte. N° 1.626/82. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. Revisar el bien en Avda. Packan sin° en el domicilio del Sr. Guillermo O. Castellanos, en horario de comercio. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Carlos A. Cura, Martillero. Imp. \$a 12. e) 13-7-83

O.P. N° 50055 F. N° 16383

Por: **MARTIN DIAZ**

JUDICIAL — SIN BASE

1 Cocina m. Astor; 1 Máquina de rallar pan; 1 Balanza báscula m|Bianchi; 1 Horno y 1 Radio Tónomac, 7 mares.

El día 13 de julio de 1983, a horas 18,30, en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré Sin Base y al Contado: 1 Cocina marca Astor s/n° visible, de tres quemadores; 1 Horno en forma de mesa carlitera chica s/n° visible incompleta; 1 Máquina de rallar pan, marca Noctor s/n° visible; 1 Balanza báscula de mesa, marca Bianchi s/n° visible y 1 Radio Tónomac, 7 mares, en el estado en que se encuentran. Dispone Sr. Juez C. y C. 6ª Nominación, en juicio seguido contra Conesa, José, s|Ejecutivo. Expte. 2-A 09086/80. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día en el B. Oficial y diario El Tribuno. Los bienes pueden ser revisados en el domicilio arriba indicado. La subasta se efectuará igual, aunque el día fuera declarado inhábil. Martín Díaz, Martillero Público. T. 223310. Imp. \$a 12.— e) 13-7-83

O.P. N° 50054

F. N° 16384

Por: **MARTIN DIAZ**

JUDICIAL — SIN BASE

**1 Mesa para herramientas c/1 morsa y 1 máquina múltiple c/motor eléctrico**

El día 13 de julio de 1983, a horas 19, en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré Sin Base y al Contado: 1 Mesa para herramientas, de madera, con 1 morsa N° 3; 1 Máquina múltiple tipo de las llamadas "Ardillas" (amoladora, taladro y con sierra cepilladora) y con un motor eléctrico, todos sin marca ni número visible, en el estado en que se encuentran. Dispone Sr. Juez C. y C. 12ª Nominación, en juicio seguido contra "Córdoba, Alfredo"-s/Ejecutivo - Expte. A-16.193/81. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Comisión de Ley: 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día en el B. Oficial y diario El Tribuno. Los bienes pueden ser revisados en el domicilio arriba indicado. La subasta se efectuará igual, aunque el día fuera declarado inhábil. Martín Díaz - Martillero Público. Tel. 223310.

Imp. \$a 12.

e) 13-7-83

O.P. N° 50053

F. N° 16359

Por: **CARLOS ALBERTO CURA**

JUDICIAL — EN ORAN

**MUEBLES Y UTILES DE ESCRITORIO**

El día 14 de julio de 1983, a horas 19 en la secretaría de Juzgado Civil y Comercial sito en calle Cnel. Egües N° 637 de Orán, remataré Sin Base y al Contado: Una máquina de contabilidad marca Olivetti "Audisec" N° 5-W 27-3867 color verde acelestado con tapa negra, dos ficheros metálicos con cuatro cajones c/n, un fichero metálico con dos cajones, un fichero rodante con un cajón y tapa metálica, un escritorio metálico con tapa fórmica, color madera, de tres cajones, un escritorio metálico c|tapa fórmica color gris c|seis cajones. Ordena señor Juez en C. y C. del D.J.N. Orán en autos "Ruiz, Marcelo vs. Mediavilla, Carlos" ejecutivo. Expte. N° 1.807/82. Secretaría N° 2 a cargo del doctor Omar Roberto Ru. Edictos por un día en el Boletín Oficial y el Tribuno de Salta. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. Exhibición de los bienes en calle J.B. Alberdi N° 485 de Orán en horario de comercio, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Carlos Arturo Cura, Martillero.

Imp. \$a 12.—

e) 13-7-83

O.P. N° 50052

F. N° 16365

Por **EDUARDO ANDRES TURANZA**

JUDICIAL

**Derechos y Acciones s/Inmueble en calle Urquiza N° 1475**

El día 15 de julio de 1983, a horas 17, en calle Zabala N° 490, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos "c/Zerda, Ramón Conrado. Ejecución de Sentencia". Expte. N° A-34979/82, remataré con base de \$a 4.539. (Cuatro mil quinientos treinta y nueve) importe equivalente a las 2/3 par-

tes de su valor fiscal los derechos y acciones que le corresponden a la parte actora (50%), el inmueble ubicado en la calle Urquiza Nº 1475, de esta ciudad, identificado con Matrícula Nº 7591, Sección F, Manzana 15 "a", Parcela 15, libro 10, folio 167, asiento 1. El inmueble consta de 3 habitaciones de material cocido, 5 habitaciones de adobe, 1 galería, 1 baño, 1 lavadero, 1 zaguán y 1 patio. Extensión del terreno: 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Límites: Norte: calle Urquiza; Sur: lote 13; Este: lote 5; Oeste: lote 3. El inmueble está ocupado por el señor Ramón Zerda y la señora Selsa Sánchez de Zerda y tres hijos menores; además un hijo casado con Silvia Casquet y sus dos hijos menores. Señala 30% del precio total en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. El remate se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Informes en Zabala 490. Tel. 217147. Eduardo A. Turanza, Martillero Público.

Imp. \$a 82,80. e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50046 F. Nº 16376

Por **HORACIO J. BARBARAN**

JUDICIAL

Lote de 306 m<sup>2</sup> - Cafayate

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom. comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Miralpeix, Leopoldo. Ejec. Expte. Nº A-30.132/82, el Martillero Horacio J. Barbarán, rematará el día 14 de julio de 1983, a las 17.30 hs. en su escritorio de calle Mitre 1570, con la Base de \$a 48 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote identificado como: Catastro Nº 2723, Sección E, Manzana 22, Parcela 28, con antecedente dominial: plano Nº 277, Folio 169, Asiento 1 del Libro 8RI, ubicado en Cafayate de propiedad del demandado. Estado de ocupación: Terreno baldío - Señala: 30% del precio de compra en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 13-7-83. Horacio J. Barbarán Martillero Público.

Mitre 1570 T.E. 21-7809  
Imp. \$a 44.— e) 13 y 14-7-83

O.P. Nº 50034 F. Nº 16314

Por **CARLOS A. CURA**

JUDICIAL — EN ORAN

UN JEEP ZUZUKI - MODELO 1980

El día 14 de julio de 1983, a horas 18, en la Secretaría del Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Egües Nº 637 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base y al Contado, un automotor tipo jeep marca ZUZUKI, Dominio A-058223, con el motor desarmado. Ordena Sr. Juez de 1ª Ins. en lo C. y C. del D.J.N. Orán, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Lucrecia E. Palavecino en "Ejecución que se le sigue a Pitón Antonio J. y

Vera Julio E.". Ejecutivo. Expediente Nº 28.899/81. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. Exhibición del bien en Cnel. Egües Nº 929, Orán. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$a 66.— e) 12 al 14-7-83

O. P. Nº 50022 F. Nº 16293

Por: **JOSE ZAPIA**

JUDICIAL

El día 15 de Julio de 1983 a hs. 17,30 en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134 de esta Ciudad, Remataré con la base de \$a 55.557,58 correspondientes al monto de la Hipoteca, Un Inmueble ubicado en calle Escuadrón de los Gauchos Nº 1.515 de esta Ciudad, Secc. E. Manz. 23 b Parc. 22 Catastro Nº 21.096, con todo lo clavado y plantado, ocupado por la Sra. Clotilde Soruco de Velazco. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. ANTONIO MARIA MOROSINI en autos "VELAZCO JOSE ANTONIO vs. CALATAYUD ISMAEL RENE Y DE VRIES LIEUWKJE" Expte. Nº A-20.690/81. s/Ejecución Hipotecaria. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario CRONICA DEL N.O.A. Señala 30%, Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. La Subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado; mayores informes Martillero José Zapia.

Imp. \$a 110 e) 8 al 14-7-83

O. P. Nº 50019 F. Nº 16291

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**

Por **MODESTO S. ARIAS**

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Valioso Inmueble c/Edificación Ideal p/Industria - Depósitos - Talleres. Ubicada en: Loteo Santa Ana —Río Ancho— a 8 Kms. Aprox. de Capital y 500 mts. de Ruta 9.

BASE: \$a 209.612.—

El día 15 de Julio de 1983, a horas 19, en mi oficina de remates de calle Tucumán Nº 625 de esta ciudad. REMATARE: CON BASE: \$a 209.612.— El Inmueble ubicado en Loteo Santa Ana —Río Ancho— a 8 Kms. Aprox. de la Capital y 500 mts. de Ruta 9. TITULO: registrado en Libro 318, Folio 409, Asiento 2 - Lote 24, Parc. b, Manz. 661, Sec. R. Catastro 88.685. EXTENSION: Fte.: 25m. Cfte.: 40,32m. s/m. 40, 28m. s/t. - Cdo. E: 94,47m. s/m. 94,17m. s/t. - Cdo. O: Línea Quebrada del Fte. corre al Sud. 30m., dobla Oeste 15m., quiebra al Sud 59,41m. encontrándose c/contrafrente. SUPERFICIE: 3.227,60m<sup>2</sup>. LIMITES: N: calle s/nombre; S: Parcela 9; E: Parcela 25; O: Parcelas 24 y 23. MEJORAS: 1 Galpón Principal: 10 x 20mts. y 2 Aleros Laterales, Este y Oeste c/Sup. 200m<sup>2</sup>. c/u. c/Estructura Metálica, cerrado c/Mampostería, piso hormigón, Instalación Eléctrica. OTRAS MEJORAS: 3 Baños, Vestuarios, Depósito Herramientas - tanque y pozo de agua - c/ bomba eléctrica, 1 habitación de bloque techo zinc y 1 casita de madera, donde vive el casero

señor Néstor Emilio Carrasco, esposa y 6 hijos. **CONDICIONES DE VENTA:** 30% del precio de venta y el 5% Comisión-Arancel, deberán abonarse en el acto. **SALDO:** dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Inmueble se vende en el estado que se encuentra. El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. **ORDENA:** Sr. Juez Ira. Instancia 5a. Nominación C. C. en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c/ZAPATA, Ricardo Agustín y Suc. de Martha Kliver de Zapata - Ejec. Hipotecaria - Expte. Nº A-16.935/81. **EDICTOS:** 5 días en "Boletín Oficial y El Tribuno". **INFORMES:** MODESTO S. ARIAS, Rematador. Tucumán 625 - Teléf. 217547 - y/o en el B.A.N.A. DE, Suc. Salta, calle Juramento 101 - SALTA. **MODESTO S. ARIAS,** Rematador Público Nacional.

Imp. \$a 160.-

e) 8 al 14-7-83

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. Nº 50065

F. Nº 16409

El Dr. Martín Cornejo, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 12ª Nom. Secretaria de la Dra. Norma A. F. de Belbruno, en los autos caratulados: "Cooperativa de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Ltda.-Concurso Preventivo" - Expte. Nº 1-A-34861/82, se ha dispuesto lo siguiente: Salta, 8 de junio de 1983. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Postergar para el día 10 (diez) de agosto de 1983, o el siguiente día hábil a horas 10 (diez) la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en dependencias de este Juzgado, sito en Pasaje Castro Nº 371 de esta ciudad. 2º) Transcribise, regístrese, notifíquese y publíquese los Edictos de ley. Fdo. Dr. Martín Cornejo - Juez y Dra. Norma A. F. de Belbruno - Secretaria. Edictos 2 días. Salta, 23 de junio de 1983.

Dra. Norma A. Fernández - Secretaria - Juzgado 1ª Inst. Civ. y Com. 12ª Nom.

i.n.p. \$a 30.

e) 13 al 15-7-83

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. Nº 50062

R s/c Nº 2860

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación en Expte. Nº A-38.781/82, caratulado Huertas, Tomás-Mamaní de Huertas, Amalia, Adopción Plena del menor Rodolfo Mamaní, cita a Tomás Mamaní y Veneranda Rodríguez, a fin de hacer valer sus derechos en juicio, en el término de 9 días a computarse a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial que los represente, Salta, mayo de 1983. María F. de Ayrutin Suárez, secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 49981

F. Nº 16239

La Dra. Carolina Garzón de Figueroa, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en autos caratulados: "López, Graciela Edith s/Cancelación de Cheques", Expte. Nº A-42.242/83, resuelve: 1) Hacer lugar a la cancelación de títulos promovida por Graciela Edith López, ordenando al Banco Español y Río de la Plata, la cancelación de Trece cheques pertenecientes a la cuenta corriente Nº 4542-01 y cuyos números son: 6129682; 6129683; 6129685; 6129690; 6129691; 6129692; 6129693; 6129695; 6129696; 6129697; 6129698; 6129699 y 6129700. Publicación por 10 días. Dra. Graciela Carlsen de Briones - Secretaria. Salta, 29 de junio de 1983.

Imp. \$a 100.

e) 6 al 19-7-83

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 50068

F. Nº 16403

**CONSTITUCION DE "PRODUCCION Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA"**

Publicación conforme Ley 21.357/76

1.— Socios: Roque López, L.E. Nº 7.260.039, agricultor, 41 años de edad y María Ester Hinojo de López, L.C. Nº 5.747.540, docente, 35 años de edad; casados entre sí en primeras nupcias, argentinos, domiciliados en finca Villa Rosa, Rosario de Lerma, Pcia. de Salta; Juan Cándido Hinojo, L.E. Nº 3.943.366, soltero, agricultor, 69 años de edad, argentino, domiciliado en calle 9 de Julio 258, Campo Santo, Pcia. de Salta; María de la Encarnación Máxima Hinojo, C.I. Nº 138.322, (Policía de Salta), soltera, ama de casa, 71 años de edad, española, domiciliada en calle 9 de Julio 258, Campo Santo, Pcia. de Salta; Roque López Torrecillas, C. I. Nº 5.170 (Policía de Salta), comerciante, 72 años de edad, español, e Isabel Sánchez de López, L.C. Nº 1.632.360, ama de casa, 68 años de edad, argentina, casados entre sí en primeras

nupcias, domiciliados en calle Abraham Cornejo 165, Chicoana, Pcia. de Salta.

2.— Escritura Nº 114, de fecha 21 de abril de 1983, pasada ante la escribana Ana María Sahbaga de Mercader.

3.— Denominación: "PRODUCCION Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA".

4.— Domicilio: En jurisdicción de la localidad de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, Pcia. de Salta. Sede Social: Finca Villa Rosa.

5.— Objeto: La explotación agrícola ganadera y prestación de servicios agrícolas; la extracción, industrialización y venta de productos forestales y la realización de mandatos, comisiones, consignaciones y distribuciones.

6.— Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.— Capital Social: Se fija en la suma de Quinientos millones de pesos, o sea Cincuenta mil pesos argentinos (\$a. 50.000.—), representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos, o sea un centavo (\$a 0,01.—), con derecho a



cinco (5) votos cada acción, que se suscribe totalmente, integrando en dinero efectivo cada uno de los accionistas, de la siguiente manera: El señor Roque López, suscribe tres mil acciones por un valor de trescientos millones de pesos (treinta mil pesos argentinos), integrando setenta y cinco millones de pesos, (siete mil quinientos pesos argentinos); María Ester Hinojo de López, suscribe mil seiscientas acciones por un valor de ciento sesenta millones de pesos (dieciséis mil pesos argentinos), integrando cuarenta millones de pesos (cuatro mil pesos argentinos); Juan Cándido Hinojo, suscribe cien acciones por un valor de diez millones de pesos (mil pesos argentinos), integrando dos millones quinientos mil pesos (doscientos cincuenta pesos argentinos); María de la Encarnación Máxima Hinojo, suscribe cien acciones por un valor de diez millones de pesos, (mil pesos argentinos), integrando dos millones quinientos mil pesos (doscientos cincuenta pesos argentinos); Roque López Torrecillas, suscribe cien acciones por un valor de diez millones de pesos (mil pesos argentinos), integrando dos millones quinientos mil pesos (doscientos cincuenta pesos argentinos); e Isabel Sánchez de López, suscribe cien acciones por un valor de diez millones de pesos, (mil pesos argentinos), integrando dos millones quinientos mil pesos (doscientos cincuenta pesos argentinos).

8.— Administración y Fiscalización: Será administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cinco directores con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, corresponden al Presidente del Directorio, sin perjuicio de que este cuerpo autorice a uno o más directores para que la ejerzan en forma individual o conjunta. La asamblea general ordinaria de accionistas nombrará por el término de dos ejercicios un síndico titular y un síndico suplente.

9.— Representación legal: Presidente: Roque López; Vicepresidente: María Ester Hinojo de López. Síndico Titular: Contador Valeriano Colque y Síndico Suplente: Dr. Horacio Aguilar, abogado.

10.— Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 6 de Julio de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 65.

e) 13-7-83

## PRORROGA DE CONTRATO

O. P. Nº 50067

F. Nº 16404

En el expte. Nº 3301/83, caratulado: "Carapari S.R.L. solicita prórroga de contrato social, ahora reactivación societaria", se tramita la reactivación de "CARAPARI S.R.L.", con sede social en calle Florida Nº 453 de esta ciudad, ante el Juzgado de Minas y de Registro de Comercio a cargo del Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretaria de la doctora Mirta Avellaneda de la Torre, y cuyo término de duración venció el 3 de abril de 1983, pero siguió funcionando normalmente

hasta el día de la fecha. Habiendo sido ordenada por el Juez doctor Emilio Cornejo Costas la publicación del presente edicto por el término de ley y oposiciones por diez días, ante la Escribana Ana María Sabbaga de Mercader, con domicilio en calle 20 de Febrero 231, Salta, Salta, 5 de julio de 1983.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 6 de julio de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 110.—

e) 13 al 19-7-83

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 50041

F. Nº 16351

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la ley 11867 se hace saber que Luis Alberto Carrizo, L.E. Nº 7.916.414, con domicilio comercial en Moro Díaz Nº 289, San Ramón de la Nueva Orán, Salta, transfiere el fondo de comercio de su propiedad, ubicado en ese domicilio, establecimiento maderero, a la firma Luis Carrizo S. A., en formación, dedicada a igual actividad e integrada por el mismo, el señor Carlos Enrique Delgado y la señora Emma Yolanda Rossito de Carrizo, cuya sociedad tendrá el mismo domicilio y toma a su cargo el activo y pasivo de la antecesora. Para oposiciones en Escribanía de Carlos F. Sánchez, Balcarce 424, Salta.

Imp. \$a 110.—

e) 12 al 18-7-83

O.P. Nº 50026

F. Nº 16302

Luis Henry Costa o Luis Henry Costa Reyes, L.E. Nº 7.222.369, domiciliado en Avenida España Nº 182, Embarcación, Salta, transfiere a título gratuito el Fondo de Comercio de librería, perfumería, bazar y juguetería que gira bajo la denominación de Librería Elviluchi, con igual domicilio, a sus hijas Elvira Elena Costa Klarman de Morosano y Angela Lucía Costa Klarman, domiciliadas en Boulevard 25 de Mayo Nº 2533 Casilda (Santa Fe) y a María Luisa Costa Klarman de Ibáñez, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 440, Embarcación (Salta) y María Lucrecia Costa Klarman cuyo domicilio se encuentra en Avenida España Nº 182, Embarcación (Salta). Oposiciones de ley en Avenida España Nº 182, Embarcación (Salta).

Imp. \$a 110.—

e) 11 al 15-7-83

O.P. Nº 49989

F. Nº 16249

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos y apercibimiento de la Ley 11.827 se hace saber que la sociedad de hecho "AGROTECNICA" integrada por los señores OSVALDO MARIO RODRIGUEZ, L.E. Nº 6.250.495 y EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ, L.E. Nº

8 049.191 con domicilio comercial en calle Avda. Chile Nº 1295 de la ciudad de Salta, transferirán el fondo de comercio referente al negocio de comercialización de productos agroquímicos, a la razón social "AGROTECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dedicada a la misma actividad e integrada únicamente por los mismos transmitentes, OSVALDO MARIO RODRIGUEZ Y EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ, con igual domicilio, tomando a su cargo el Activo y Pasivo de su antecesora. Por oposiciones en calle Carlos Pellegrini Nº 22, 2do. piso de la ciudad de Salta

Imp. \$a 110.—

e) 7 al 13-7-83

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 50050

F. Nº 16367

"E D N A S. A."

#### SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias se cita en segunda Convocatoria a los Señores Accionistas de "EDNA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de agosto de 1983 a horas 18 en su sede social de calle 20 de Febrero Nº 780 de esta Ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de junio de 1982, y aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
- 3) Consideración del Revalúo Contable.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 5) Retribución a miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del art. 261º de la Ley 19.550.
- 6) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 7) Fijación del número de Directores Suplentes de "EDNA S.A." y su designación para completar el período de mandato por el que fueron nombrados oportunamente los Directores Titulares.

NOTA: La presente convocatoria la realiza la Sindicatura a pedido de Accionistas y por omisión del Directorio y por fracaso de la primera de fecha 12-7-83. Agustín López Cabada, síndico.

Imp. \$a 66.—

e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50049

F. Nº 16381

"C O C O N A R S. A."

Convócase a los señores accionistas de "CO-

CONAR S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1983 a las 8 horas, en Santiago del Estero Nº 283 Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
2. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1983.
3. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 2 años.
4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, 11 de Julio de 1983.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$a 110.

e) 13 al 19-7-83

O.P. Nº 50018

F. Nº 16280

#### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución del Consejo Directivo convoca a los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 15 de julio de 1983 en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, en su sede de Avda. Belgrano Nº 1461 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta.
- 2º Consideración anteproyecto de Ley de Creación de un Régimen de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas.

Salta, julio de 1983, Narciso Ramón Gallo, presidente; Roberto Luis Orce, secretario.

Nota: Art. 22, decreto 13.270-E/55.

El acto eleccionario como asimismo cualquier Asamblea ordinaria o extraordinaria contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos, al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurren.

Imp. \$a 110.—

e) 8 al 14-7-83

## Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

O.P. Nº 50061

Rs/c. Nº 2859

SOCIEDAD DE LA ESTRELLA  
CONVOCATORIA

La Junta Ejecutiva de la Sociedad de la Estrella convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1983 a las 19 horas en su sede de la calle Jujuy esquina Tucumán, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración del Balance General, cuadro demostrativo de ingresos y egresos, Inventario General, Memoria Anual e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de autoridades.
- 4º Actualización de las cuotas societarias.
- 5º Modificación de los estatutos sociales a fin de perfeccionarlos conforme a las funciones que desarrolla la Sociedad.
- 6º Designación de dos socios para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 36º de los Estatutos, el quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida media hora después de la fijada en la citación, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Carlos Molina  
SecretarioMarcelo Figueroa Caprini  
Presidente

S/c.

e) 13-7-83

O.P. Nº 50060

F. Nº 16399

## CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Sargento Cabral, cita a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de julio de 1983 a horas 21,30 en su sede deportiva, sita en Sgo. del Estero 1668, ciudad de Salta, conforme lo establecen los arts. 30 inc. g), 39 y 40 del Estatuto Social, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- a) Consideración de Memoria Anual y Balance Gral. del Ejercicio año 1982.
- b) Lectura y Consideración del Inventario.
- c) Renovación o reelección de cinco miembros como lo establece el Art. 24.
- d) Informe del Organismo de Fiscalización.
- e) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Artículo 17, inc. d) Tendrán voz y voto, los socios mayores de 18 años de edad con más de tres meses de antigüedad y que se encuentren al día con la cuota societaria al momento de la Asamblea.

Artículo 43) La Asamblea sesionará con la mitad más uno de sus asociados pero transcurrido una hora de tolerancia, podrá sesionar con el número de socios presentes. Salta, Julio de 1983.

Celso Eduardo Portal, presidente; Silvia Guzmán, secretaria.

Imp. \$a 12.—

e) 13-7-83

O.P. Nº 50048

F. Nº 16371

## CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo Jorge Newbery convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 1983 a horas 10 en el local de la sede social, calle 20 de Febrero 123 de General Güemes, Salta, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración del balance general, cuadro de resultados, inventario, memoria e informe del órgano de fiscalización del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.

## LA COMISION DIRECTIVA

Imp. \$a 12.—

e) 13-7-83

O.P. Nº 50047

F. Nº 16373

CENTRO MUTUAL DE PELUQUEROS Y  
PEINADORES PROFESIONALES DE SALTA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva cita a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de agosto en su local social de Caseros 1071, a horas 21,30 para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria, Inventario, Balance correspondiente al período 82-83 cerrado el 30 de abril.
- 3º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º Renovación de la Comisión Directiva.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

## LA COMISION DIRECTIVA

Juan G. García, presidente; Lucio H. Vacaflores, secretario.

Imp. \$a 12.—

e) 13-7-83

## Sección GENERAL

## RECAUDACION

O.P. Nº 50069

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 63.195,31
Recaudación del día 12-7-83	\$a 1.413.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$a 64.608,31</b>